

Constancia secretarial: Manizales, 11 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que a la fecha no se ha obtenido información respecto a la negociación de deudas formulada por la demandada DIANA MARÍA TRIANA GUERRERO ante la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE MANIZALES.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Con vista en la constancia secretarial, se ordena que por Secretaría se oficie a la Doctora MARÍA EUGENIA ROJAS PARRA, Operadora de Insolvencia de la Notaria Primera del Círculo De Manizales, quien conoce del trámite de negociación de deudas adelantando por la deudora DIANA MARÍA TRIANA GUERRERO, identificada con cédula 33.993.867, para que informe a este Despacho el estado en el que se encuentra dicho trámite.

Se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

**Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d13fbce9faf10ebea194dfc732876a718d7f3c91f2e47d9fde6ae3de86ec07b7**

Documento generado en 13/06/2023 07:46:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**